

BIBLIOGRAFÍA

Observación.—Según quedó anunciado convenientemente en el primer número de ATG (1938), p. 5), el carácter especial de nuestra publicación se concentra en el segundo período de esplendor de la Escolástica, por las razones allí apuntadas. Este período no tiene en español un nombre adecuado que lo designe exactamente. Suele llamarse "período postridentino". Naturalmente el centro de ese período lo forma el Concilio de Trento, con el impulso que de él recibió la Teología. Pero las corrientes teológicas de Trento tuvieron su preparación inmediata, todavía no suficientemente estudiada y que entronca con tendencias muy varias, de las que no es la última el Nominalismo posterior. Por todo ello, y para designar límites concretos, que desde luego habrán de tomarse con la elasticidad propia de la historia, entendemos en ATG por "período postridentino" el que corre de 1500 a 1800.

1.—Historia de la Teología en el período 1500-1800.

H. ELIE. *Le traité "De l'infini" de Jean Mair*. Nouvelle édition avec traduction et annotations. Paris, J. Vrin, 1938. En S.^o XXIV-244 p.

El presente libro ofrece una edición con traducción y notas del "propositum de Infinito" de Mair. Varias veces editó y refundió esta obra el célebre Profesor de Montegudo; pero las fundamentales fueron dos. La primera entre sus opúsculos de Lógica en 1506; al menos no consta hasta el presente que fuera editada antes, aunque realmente no sería difícil. La segunda en su comentario al primer libro de las Sentencias, en la cuestión 44. La diferencia entre ambas redacciones es considerable. Al principio el tratado constaba de tres cuestiones: existencia del infinito actual, poder que Dios tiene para producirlo, posibilidad de movimiento en un cuerpo infinito. Más tarde en el Comentario a las Sentencias además de la cuestión introductorio (si Dios hubiera podido crear un mundo mejor), se añaden otras dos. De ese modo el tratado, que antes tenía tres cuestiones, pasó a tener seis. En la actual edición sólo se reproducen las tres primeras; pero en éstas se tienen en cuenta los retoques y añadiduras que recibieron en el Co-

mentario a las Sentencias. Una introducción del editor nos dice lo más sustancial sobre el autor, sus obras y el tratadito editado. En ella conviene notar la parte consagrada a las obras de lógica de Mair (VIII-XIX). Hasta ahora se solía decir que su primera publicación filosófica databa de 1504. Elie describe ediciones anteriores de varios tratados, que luego pasaron a formar el Comentario a las Súmulas de Pedro Hispano. Según los últimos datos aportados por el editor, las primeras publicaciones lógicas de Mair son al menos de 1500. Esta es la más importante contribución a la historia de la Escolástica, que se contiene en el libro. Sobre el influjo posterior de Mair creemos que no se puede hablar tan parcamente como se hace en la introducción. No es punto suficientemente estudiado aún, y tal vez el estudio de la Escolástica postridentina lleve a conclusiones insospechadas sobre el influjo del Nominalismo de París. Desde luego no es mucho decir en una nota con Grabmann que "Suárez conoce y cita a Mair" (p. XIX, nt. 4).

J. A. A.

R. GARCÍA VILLOSLADA S. I. *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria O. P. (1507-1522)*. (Analecta Gregoriana, 14). Roma, Universidad Gregoriana, 1938. En 8.º, XXVI-468 p.

El intento de este libro es iluminar la formación científica de Francisco de Vitoria, en uno de sus aspectos, el de los influjos que sobre ella ejercieron el ambiente, los maestros, la vida universitaria de París. Para lograrlo, pone primero el autor el fundamento necesario, pretendiendo desembarazar la cronología de los años que pasó Vitoria en la célebre Universidad. Pero precisamente en este punto, difícil por la escasez de datos seguros, no parece haber logrado el P. Villoslada deshacer los cálculos cronológicos del P. Beltrán de Heredia, que difieren bastante de los suyos. Un largo capítulo nos introduce después en la vida universitaria de París por los principios del s. XVI, con sus Colegios, sus costumbres, su decadencia y sus conatos reformativos, entre los que sobresale la figura excelsa de Juan Standonck. Los siete capítulos siguientes se refieren a la formación filosófica de Vitoria con las múltiples facetas que ofrece. Ante todo el Nominalismo parisiense con su vigorosa pujanza, que acaba por triunfar en aquel caos científico. Desfilan luego ante nuestra vista los maestros de artes que tuvo Vitoria en París: Juan de Celaya, Pedro Crockaert, Juan Fenario. Y más adelante, la escuela terminista de Monteagudo, con su jefe Juan Mair, el primer teólogo de la gran Universidad a principios del s. XVI, a quien consagra el P. Villoslada una verdadera monografía. Y por último Jacobo Almain y los representantes de las demás escuelas filosóficas. En un solo capítulo resume

el autor las noticias particulares que a todo lo dicho hay que añadir sobre los estudios teológicos de Vitoria y sus maestros, entre los que es figura de relieve el dominico Pedro Crockaert. Los tres capítulos que siguen están consagrados a otros tantos matices de la reforma que Vitoria introdujo en Salamanca y a sus precedentes en París: la Suma como libro de texto, el dictado en las clases y las aficiones humanísticas. Una especie de epílogo se puede llamar al último capítulo, en el que aparece por primera vez Vitoria en la cátedra de teología, leyendo las Sentencias, y subiendo por las disputas y lecciones a los grados académicos: es el coronamiento de la labor científica de Vitoria en París. En nueve apéndices ha reunido el P. Villoslada una multitud de datos interesantes sobre los maestros y estudiantes españoles en la Universidad parisiense, sobre los decanos, rectores, directores de los Colegios, sobre el aspecto económico de la vida estudiantil, etc....

Hemos descrito en breves rasgos el denso libro del P. Villoslada, en el que se enlazan armónicamente la erudición histórica con la seria galanura del estilo. Su primer valor es en orden a la investigación vitoriana. Pero sería error el apreciar este aspecto de la obra por los datos concretos nuevos que puede ofrecer, mayormente si no se acepta la cronología propuesta. Hay algo más íntimo, los influjos imponderables, la vida que se vive, el aire que se respira en los años de formación, sobre todo si se trata de la formación de un joven despierto y entusiasta, abierto por naturaleza al influjo del medio ambiente. Al lado de este mérito hay que colocar las interesantes monografías sobre Mair y Celaya, el precioso caudal de datos bibliográficos de fines del s. XV y principios del XVI, que contiene el libro y hacen de él un arsenal utilísimo para la historia de la escolástica de aquella época; y muy especialmente en orden a los sabios españoles. Nadie va a creer, y el P. Villoslada es el primero en subrayarlo, que el renacimiento teológico de Salamanca es un trasplante francés, como es ingenuo atribuirlo sólo a Francisco de Vitoria. No son esas líneas esquemáticas, por muy bellas que parezcan, las que suele seguir la compleja y sinuosa trayectoria de la historia genética. Pero París es un factor que no se puede desconocer en aquel renacimiento teológico, y es mérito del P. Villoslada el haberlo puesto definitivamente de relieve. Ni son menos acertadas las insinuaciones sobre el Nominalismo y su influjo en ese mismo renacimiento, insinuaciones más que afirmaciones, que brotan como espontáneas de su instinto de investigador. Estamos persuadidos que un estudio a fondo en esa dirección demostrará los entronques misteriosos que existen entre el Nominalismo posterior y la escolástica de los s. XVI y XVII, entronques ideológicos y metodológicos que nada tienen que ver con ciertas alusiones despectivas que no es raro leer en algunos autores actuales. No es lícito encerrar el magnífico renacimiento de la

teología española del seicientos en los tristes muros de un aula salmantina: que es imposible aprisionar la vida en los encasillados de un esquema. Por eso la obra del P. Villoslada abre perspectivas, dignas de todo estudio en orden a la historia de esa época de la teología, y este creemos que es precisamente su mayor mérito.

J. A. A.

Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistolarum, Tractatum nova collectio (ed. Goerresiana). T. XI: *Epistolarum pars II*; collegit G. BUSCHBELL. T. XIII: *Tractatum pars II, vol. I*; ex collectionibus V. Schweitzer auxit, edidit, illustravit H. JEDIN. Friburgo, Herder, 1938. En 4.^o, XLIV-1058 y XII-735 p. RM. 45 cada uno.

La magnífica colección de documentos sobre el Concilio Tridentino, bien conocida de todos los teólogos, sigue paso a paso y se aproxima a su fin. Dos volúmenes nuevos presentamos a los lectores.

Ante todo el t. XI, que contiene la 2.^a parte del epistolario, es decir hasta la suspensión del Concilio en 1552. El Epistolario lo había empezado a publicar Buschbell en 1916, en el tomo X de la colección, llegando hasta la traslación del Concilio a Bolonia (1547). Pero entonces no había podido consultar los Archivos españoles, laguna notable cuando se trata del Concilio de Trento. Esa laguna queda cubierta ahora con un centenar de cartas, sacadas en su mayor parte de nuestros Archivos (sobre todo de Simancas) y que forman un apéndice al t. X. Sigue después la parte del Epistolario que constituye el periodo cronológico del nuevo tomo (1547-1552): son en total más de 600, aunque no todas se editan por primera vez. También aquí está largamente representado el Archivo de Simancas. No es esa la única importancia que tiene este tomo para España. En él se ven desfilar en acción múltiple y magnífica nuestros obispos, nuestros teólogos, nuestros políticos y nuestro gran Rey, el Emperador Carlos I; hasta nuestra lengua está espléndidamente representada como lengua ecuménica que era en aquella época. Para la historia de la Teología de aquel tiempo son de particular interés las noticias que sobre Francisco de Vargas reúne el editor en la introducción (p. XXX-XXXV), y no menos las que nos da Soto sobre su libro *De natura et gratia* (p. 219s) y el Cardenal Marcelo Cervini sobre el de Vega, *De iustificatione* (p. 395, 489s), sin contar las varias alusiones a otros tratados y las diversas cartas en que Seripando explica su doctrina de las indulgencias (p. 222s, 231-233, cf. 227). Un buen índice onomástico y de materias acrecienta la utilidad de la obra y facilita su manejo.

El tomo XIII continúa la sección "Tratados", cuyo primer tomo (el

XII) publicó en 1930 el Dr. Schweitzer. Pero la muerte de éste, ocurrida entre tanto, ha ocasionado el que el nuevo tomo lo edite un especialista bien conocido en los estudios tridentinos, el Dr. Jedin. La materia de este tomo comprende los tratados que van desde la traslación del Concilio a Bolonia hasta su conclusión. Pero esta materia resulta tan inmensa que el editor ha debido dividir el tomo en dos volúmenes, de los cuales nos ofrece ahora sólo el primero (1547-1562). En él tenemos los tratados que se refieren a la traslación del Concilio a Bolonia y el tiempo que permaneció en aquella ciudad; los del pontificado de Julio III, con los documentos referentes a la reforma de la Iglesia y la Curia; otro tanto se hace a continuación con los de los pontificados de Marcelo II, Paulo IV y Pío IV; por último se coleccionan los que se relacionan con las sesiones XVII a XXII del Concilio. El material recogido es amplísimo, en grandísima parte editado ahora por primera vez, con un lujo de notas aclaratorias, que son honor de la edición. El concepto de "Tratados" no es tan fácil de determinar; así ha podido darse el caso de volver a editar como tratado lo que ya estaba editado como carta en el tomo X (cf. p. 766s=t. XIII, p. 4s) o en el tomo XI (cf. p. 231-233=t. XIII, p. 52s). Para la Teología y su historia en el período tridentino, habría que señalar todo el tomo. Notemos sin embargo como especialmente interesantes los tratados sobre el matrimonio (p. 60-72, 71-81, 145-159), sobre la Eucaristía (p. 123-130, 130-134, 134-139, 699-707, 730s, 732-735), sobre el sacramento del orden (p. 139-145), sobre el culto de las imágenes (p. 581-583, 583s); y como de particular interés para la historia de la teología española los de Lainez (p. 583s), Soto (p. 730), Torres (p. 585-587), Francisco de Córdoba (p. 489-500, 613-623, 656-660). Esperamos el que se nos promete del B. Juan de Avila (p. VII). No tenemos para qué notar, que la mayor parte del volumen se la llevan los proyectos de reforma de la Iglesia, altamente instructivos en su conjunto. Terminaremos añadiendo que las notas del editor, con referencia exacta a tantos libros rarísimos de aquella época, constituyen un gran arsenal para la historia de la Teología y de la cultura. Como sólo se trata del volumen 1.º del t. XIII, faltan los índices finales, que lo harán un día doblemente útil y manejable como lo son los demás de la colección.

J. A. A.

H. JEDIN. *Girolamo Seripando. Sein Leben und Denken im Geisteskampf des 16. Jahrhunderts* (Cassiciacum II-III). Würzburg, Rita-Verlag, 1937. Dos vol. en 8.º, XVI-490 y XVI-683 p. RM. 18,50 y 26.

La presente obra se debe a la paciente labor de un investigador consagrado a los estudios tridentinos, cuyos trabajos teológicos e históricos son bien conocidos de los hombres de ciencia acostumbrados a la lectura de las principales revistas teológicas de Europa. En otro lugar de este mismo número, sin ir más lejos, nos ocupamos de la colaboración de H. Jedin en el "Concilium Tridentinum" editado por la Görresgesellschaft.

Jerónimo Seripando (1492-1563), cuya personalidad teológica y literaria atrax las miradas del Dr. Jedin que confiesa su simpatía hacia el mismo en las primeras páginas del prólogo, es el objeto de una de las mejores monografías que se han escrito sobre los padres tridentinos.

La elección de H. Jedin no puede ser más acertada ya que la figura de Seripando sintetiza la historia de la reforma católica del s. XVI. Humanista y teólogo, general de los Agustinos observantes, arzobispo de Salerno, padre del Concilio ya desde su primer período, legado pontificio y presidente del mismo en su tercera y última fase, Seripando permanecerá indisolublemente unido a Trento. Hasta su misma muerte, acaecida poco después de terminada la magna asamblea, en el mismo año de su clausura, parece confirmar la providencial e inseparable unión de Seripando y el Concilio.

Conocidas son las intervenciones del teólogo agustino sobre la doble justicia, la residencia de los obispos, el episcopalismo y el Primado, la parte que le cupo en la redacción de los decretos sobre la justificación y los sacramentos y el deseo de profundizar los problemas todos agitados por los reformadores, en el afán sincero de buscar un terreno común de discusión con los extraviados de buena fe, para atraerlos a la enseñanza y doctrina tradicional de la Iglesia.

Aparte su actuación en Trento ocuparon la inagotable actividad de Seripando los asuntos interiores de su Orden, la misión diplomática de Bruselas, las cuestiones napolitanas y eclesiásticas, la reforma de las costumbres, la organización del clero salernitano, todo ello sin descuidar el cultivo de la oratoria sagrada y el de las bellas letras.

El Dr. Jedin, archivero del arzobispado de Breslau, ha dedicado no menos de diez años a componer la monografía objeto de sus desvelos, en la que no sólo ha agotado la literatura referente al agustino sino que ha acumulado en ella el fruto de sus pacientes investigaciones en los archivos de Bolonia, Florencia, Milán, Pádua, Roma y Salerno.

Dos volúmenes forman su obra con un total de 1.173 páginas, de las que 243 dedica a la reproducción de textos inéditos. Estos, que en su mayoría son cartas y apuntes teológicos, componen la segunda parte de los apéndices, precedida de otra primera consagrada a la discusión crítica de la herencia manuscrita del general agustiniano y a las fuentes biográficas del mismo.

La biografía de Seripando está dividida en siete capítulos. En el primero nos ofrece el Dr. Jedin los años juveniles y su primera formación, la entrada en los Agustinos de Nápoles a la edad de 15 años y el cambio de orientación que el estudio de San Pablo y San Agustín operaron en el espíritu platónico del joven humanista. El capítulo segundo está dedicado al General de los Agustinos y a la visita reformatoria de la Orden, especialmente en Cataluña, Aragón, Valencia, Andalucía, Castilla y Portugal, con preciosas indicaciones sobre sus relaciones con los agustinos alemanes de los que había apostatado el corifeo del protestantismo. Seripando, padre del Concilio de Trento y Bolonia y su intervención en la preparación de los decretos sobre la Sagrada Escritura, el pecado original, la justificación y los sacramentos es el objeto del tercer capítulo, uno de los más densos y completos de la obra de H. Jedin. Descanso y política es el título del capítulo cuarto dedicado a los años en que Seripando, enfermo y achacoso, se ve obligado a resignar el generalato y retirarse a Posilipo de donde sale finalmente para Bruselas en misión diplomática a la corte del César, quien lo designa para ocupar el arzobispado de Salerno. La reforma de su iglesia llena el capítulo quinto que termina con la concesión del capelo cardenalicio, a propuesta de Morone, y con el nombramiento de legado de Pío IV para presidir la última etapa del Concilio. Su actividad como legado y presidente, su intervención en los decretos tridentinos y la terminación del Concilio seguida de la muerte de Seripando ponen fin en el sexto capítulo a la biografía propiamente dicha, ya que el capítulo séptimo y último está dedicado al retrato moral y fisonomía espiritual del insigne teólogo tridentino.

La obra de H. Jedin sólidamente documentada, claramente dispuesta y presentada, de intachable impresión y nitidez, es de capital importancia para la historia de la reforma y de la teología católica del s. XVI, por lo que se hace imprescindible a todo investigador y especialista de los estudios tridentinos.

R. S. DE L.

E. STAKEMEIER. *Glaube und Rechtfertigung. Das Mysterium der christlichen Rechtfertigung aus dem Glauben, dargestellt nach den Verhandlungen und Lehrbestimmungen des Konzils von Trident*. Friburgo, Herder, 1937. En 4.º, IX-229 p. RM. 7.50.

El problema que trata esta obra, como central en las teorías protestantes, lo es también en las soluciones conciliares de Trento: relación entre la fe y la justificación. Precede un capítulo introductorio sobre las diversas escuelas representadas en el Concilio. Es sabido que el Dr. Stakemeier ha tratado ya competentemente este asunto en una serie de artículos de *Theologische Quartalschrift* (1936). Las tres tendencias, tomista, escotista y agustiniense, forman el fondo sobre el que se va tejendo después la trama compleja de los debates conciliares, preparatorios de la sesión VI. Estos debates tienen todo el interés de tendencias doctrinales difícilmente conciliables, pero que una dirección superior sacrifica en lo discutible entre católicos para hacer frente común a la herejía protestante. Se ve particularmente este aspecto en las deliberaciones sobre lo que se llamó en Trento "el primer estado de la justificación". Pero lo mismo puede apreciarse también en las discusiones sobre el segundo y el tercer estado de la justificación. Termina la obra con un interesante capítulo, en que se resume la doctrina de Trento sobre la fe, "principio, fundamento y raíz de toda justificación" (s. VI, cp. 8). El estudio del Dr. Stakemeier es una monografía sólida y concienzuda sobre un tema de gran interés para el teólogo. Fuera de esto, tiene especial valor desde el punto de vista de la historia del Concilio Tridentino. Pero su importancia es más amplia. Porque al encuadrar con mano certera las discusiones conciliares en su verdadero marco histórico, nos ha trazado el autor las líneas generales de las escuelas teológicas en Trento y sus precedentes, aportación valiosa para la historia de la teología.

J. A. A.

E. STAKEMEIER. *Der Kampf um Augustin auf dem Tridentinum*, Paderborn, Bonifacius-Druckerei, 1937. En 16.º, 280 p. RM 7.50.

El Dr. Stakemeier nos da en este libro una interesante monografía sobre la historia de la escuela Agustiniense. El centro lo forma la actuación de la escuela en las deliberaciones de Trento. Pero esta actuación se presenta en su ambiente histórico, con sus necesarios precedentes y hasta con su proyección posterior.

Se ha discutido la existencia de una escuela agustiniense anterior al Concilio de Trento, y aun se ha complicado el problema con las apreciaciones tendenciosas de A. V. Müller, que se empeñaba en ver predecesores de

Lutero donde a lo más había lejana semejanza de fórmulas con un contenido del todo diverso. Pero las investigaciones de Stakemier han dejado fuera de discusión la existencia de esa escuela dentro de la Orden de S. Agustín. Los nombres representativos de ella son Gregorio de Rimini, el B. Simón Fidati de Cassia, Hugolino Malabranca de Orvieto y Agustín Favaroni en el siglo XIV; y Pérez de Valencia y Egidio de Viterbo en el XV. Sus teorías sobre la concupiscencia y la "doble justicia" tienen caracteres muy definidos y nos llevan naturalmente a los agustinienses de Trento. Un nombre famoso los acaudilla y los resume a todos: Jerónimo Seripando, General de la Orden por aquellos días. El autor analiza su formación platónica y agustiniana, para descubrir en ella las raíces de futuras teorías; pero establece también sus contactos históricos con los teólogos agustinos precedentes, sobre todo con Pérez de Valencia y Egidio de Viterbo. Con Seripando y sus compañeros de Trento asistimos a aquellos amplios debates sobre la concupiscencia y la justicia imputada, en los que la escuela agustiniense aparecía frente a la mayoría de los teólogos y Padres del Concilio; vemos su exposición, su evolución, sus argumentos y sus dificultades; y presenciamos por fin su desenlace en los Decretos Tridentinos. Por último describe el autor brevemente la defensa posterior de Seripando dentro de la Orden y la conexión de sus teorías con las de Bayo, Jansenio y la escuela agustiniense de Noris y Berti.

Monografía interesantísima, llena de vigor en sus trazos fundamentales. Su mayor mérito ha sido reconstruir la línea histórica que pasa durante varios siglos por los grandes teólogos de la Orden Agustina. Eso mismo proyecta una luz nueva sobre los debates conciliares de Trento. Pero para poder trazar esa línea histórica ha sido preciso investigar ampliamente una multitud de manuscritos, preferentemente de la Biblioteca Angélica de Roma (antigua Biblioteca de los Agustinos), ya que las obras de aquellos teólogos casi en su totalidad no llegaron a imprimirse. Dos defectos vamos a señalar en la presentación externa de la obra, que por lo demás es excelente: la falta de títulos en la parte superior de las páginas, y la reunión de todas las notas al final del libro. Ambas cosas dificultan el uso de la obra, su estudio y la justificación de sus afirmaciones.

J. A. A.

F. STEGMUELLER, *Geschichte des Molinismus.—I. Neue Molinaschriften.* (Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters, 32). Münster i. W., Aschendorff, 1935. En 8.º, XII-80*-788 p. 30.75 RM.

Una de las más útiles aportaciones a la historia de la teología posttridentina, que se han hecho en los últimos años, la forma este libro, del que aún no ha aparecido sino el primer tomo. Historia del Molinismo la llama su autor, y no lo es sino en un sentido muy relativo, por darnos una serie de fuentes interesantes para trazarla. En efecto, este tomo reúne escritos de Molina inéditos hasta ahora. Tres clases de escritos se editan. Ante todo 18 tratados teológicos, que se refieren a dos momentos muy distintos del Molinismo. Unos constituyen su preparación ideológica, ya que son *lecturas* de Molina, anteriores a la Concordia. Así la *quaestio de futuris contingentibus*, perteneciente a 1564 y tomada del comentario a los Predicamentos de Aristóteles. Así otras lecciones sobre el concurso, la ciencia divina, la providencia y la predestinación, comentarios de 1572 a la primera parte de Santo Tomás. Otros tratados se refieren al periodo de defensa, que inmediatamente siguió a la composición de la Concordia. Estos escritos son apologías dirigidas a los censores e impugnadores, o censuras contra sus adversarios. La segunda clase de escritos de Molina que se editan en este libro la forman las 32 cartas escritas en el periodo 1582-1599. Todas ellas son de sumo interés para la historia de la Teología. No queremos dejar de señalar entre ellas las dos dirigidas al P. Juan Duarte (p. 688-710), ya por dárse nos en ellas la primera redacción de la disp. 38 sobre la especificación de los actos sobrenaturales, añadida después a la Concordia en la edición de Amberes, constándonos de ese modo cuál fué su primer origen, ya por descubrirnos así uno de esos grandes teólogos de aquel tiempo, que han quedado desconocidos para la historia. Finalmente se editan otros 5 escritos cortos como apéndice a los anteriores.

Delante de toda la edición ha puesto el Dr. Stegmüller una introducción sobre los escritos y la vida de Molina, con notas de sumo valor por la documentación nueva en que se apoyan.

Ni que decir tiene que este libro es un tesoro de documentos para la historia de la Escolástica posttridentina, siquiera los haya en él no poco molestos por las dificultades inverosímiles en que se envolvió la edición de la Concordia. Con ellos la investigación sobre Molina y su sistema ha dado un paso decisivo, y no nos queda sino desear la pronta publicación del segundo tomo de la obra, que constituirá propiamente la historia ideológica y genética del Molinismo. Los dos tratados *de causis peccati* (p. 10-18) y *de gratia* (p. 19-193), no son de Molina, como el mismo editor lo ha anotado. Ambos

se pueden atribuir con seguridad al P. Fernán Pérez, al que convienen todas las precisiones cronológicas que en ellos hay, y en el que se encuentran todas las referencias que en ellos se hacen. Véase el "addenda et corrigenda".

Alguna mayor detención hubiéramos deseado en la descripción de los manuscritos, cosa que acrecentaría notablemente el valor de la obra y la haría mucho más utilizable, dado su carácter de repertorio de datos sobre Molina.

J. A. A.

M. DE IRIARTE. *Dr. Juan Huarte de San Juan und sein "Examen de ingenios"*. Ein Beitrag zur Geschichte der differentiellen Psychologie (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, II, 4), Münster, Aschendorff, 1938. En 8.º, 208 p. R.M. 7.35.

En esta cuidadosa monografía sobre el célebre médico español del s. XVI se atiende ante todo a fijar minuciosamente los datos cronológicos de la vida de Huarte. Sigue la determinación de las ediciones del "Examen de Ingenios", con erudición verdaderamente notable. Con esto se llega a la parte central del libro, que es el estudio de la famosa obra, en sus antecedentes y ambiente históricos, en su contenido y en su supervivencia. Este estudio no toca directamente a la teología, sino que se mueve en el campo de la psicología diferencial. Sin embargo, el cuadro trazado por el autor para orientar en los métodos científicos españoles de aquella época, por su amplitud, por los obligados lazos existentes entre ciencias afines y sobre todo por tratarse de una época en que todos los ramos del saber universitario sentían las auras de reforma y reconstrucción que dieron por resultado nuestras famosas Universidades, no debe ser considerado como ajeno a la historia de la Teología. En su refluorecimiento del s. XVI es evidente que influyó el Humanismo, aunque cada día aparece más claro el influjo de otras corrientes históricas. Sabemos que el autor prepara la segunda edición de su obra, en castellano y con ampliaciones de importancia.

J. A. A.

P. DUMONT S. I. *Liberté humaine et concours divin d'après Suárez*. (Bibliothèque des Archives de Philosophie). Paris, G. Beauchesne, 1936. En 8.º, VI-382 p.

Este libro no es, como pudiera parecer por su título, una mera exposición histórica de la doctrina de Suárez acerca de la concordia de la libertad humana y el influjo divino en las operaciones de las criaturas, sino más bien un estudio comparado de las soluciones que a dicho problema han dado Bañes y Molina. El autor circunscribe su trabajo a la cuestión de auxilios en fun-

ción de la doctrina de Suárez, y por esta razón no se ocupa sino de aquellos adversarios del molinismo a quienes Suárez combatió, es decir, de los que defienden la predeterminación física en su sentido más radical, prescindiendo de considerar los sistemas en abstracto para hallar la forma más perfecta que se les pudiera dar, o las pruebas más eficaces en que se los podría fundar. La obra contiene cinco capítulos en los cuales se estudian la existencia y naturaleza de la libertad, la ciencia media en sus orígenes y en Suárez, la predeterminación física y el concurso simultáneo. La doctrina se explica con exactitud, orden y claridad, de modo que el lector puede fácilmente hacerse cargo de la controversia y del valor de los argumentos que se aducen. El autor sigue las opiniones del doctor eminente, como se complace en llamar repetidamente a Suárez, y rebate como falsas e incompatibles con el pensamiento de Santo Tomás las opiniones contrarias. Aunque por ser tanto lo que se ha escrito sobre esta materia resulta muy difícil presentar novedades de importancia a los que están familiarizados con este género de estudios, sin embargo la obra se lee con interés, especialmente en lo que se refiere a los antecedentes históricos de la ciencia media y de la predeterminación física, y los que no conocen la materia sino por los resúmenes que suelen dar los libros que se emplean comúnmente en la enseñanza escolar, hallarán en la presente obra una información mucho más amplia sobre asunto de tan extraordinaria importancia.

A. BERNABÉ.

J. SEILER S.M.B. *Der Zweck in der Philosophie des Franz Suárez.* (Philosophie und Grenzwissenschaften, VI, 5). Innsbruck-Leipzig, F. Rauch, 1936. En 8.º, VIII-110 p. RM. 4,50.

N. JUNK. *Die Bewegungslehre des Franz Suárez.* (Philosophie und Grenzwissenschaften, VII, 1). Innsbruck-Leipzig, F. Rauch, 1938. En 8.º, 71 p. RM. 2,50.

El interés de la investigación posttridentina parece haberse concentrado de un modo especial los últimos años sobre Suárez. Son varios los artículos y las monografías dedicadas al célebre teólogo granadino. Ellas van haciendo posible un estudio de conjunto de sus doctrinas, de su ambiente científico y de su originalidad, estudio que a pesar de los conatos realizados, es aún prematuro.

1. El *Dr. Seiler* estudia las ideas de fin y finalidad en la filosofía de Suárez. Dos partes tiene esta monografía. En la 1.ª se analiza la doctrina suareciana del fin en general, principalmente en el cuadro aristotélico de las cuatro causas, y sus relaciones con el bien y el mal. En la 2.ª se investigan las ramificaciones que la teoría del fin tiene en la filosofía de Suárez. Ant.

todo, en el problema psicológico de la voluntad humana, con la libertad y la tendencia innata al fin último sin olvidar la prueba de la inmortalidad del alma tomada del deseo de la felicidad y de la supervivencia. Sigue después un problema de filosofía natural, con la finalidad y el orden en las creaturas irracionales. Luego el problema metafísico del fin en las obras divinas de creación y concurso; con un estudio particular de la prueba teleológica de la existencia de Dios. Por último, el problema moral, con las relaciones íntimas entre moralidad y finalidad. Termina el libro con unas cuantas páginas sobre el aspecto histórico de la doctrina suareciana del fin.

Todo el estudio está hecho con diligencia y con cuidado; y con la amplitud necesaria para que se entienda la importancia de la idea central de finalidad en la filosofía suareciana. Sin que esto quiera decir que esté todo dicho en el libro; así, por ejemplo, nos hubiera gustado ver integrada en esta síntesis la teoría de Suárez sobre la posibilidad de dos fines totales, determinantes, a la vez de una misma acción volitiva, teoría que él aplicó en su famosa opinión sobre el motivo de la Encarnación. De demasiada simplificación pudieran tacharse ciertas páginas. Así, por ejemplo, las que se consagran a la prueba suareciana de la existencia de Dios (p. 79-85), que no creemos reproduzcan todos los matices de su contenido; compárense con la exposición hecha recientemente por LEWISMEIER, *Die Gotteslehre bei Franz Suárez* (Paderborn, 1938) 145a. La parte histórica es particularmente pobre. Bien está la comparación con Aristóteles. Pero la página y media en que se encierran las relaciones literarias de Suárez con la Escolástica anterior, ciertamente no basta. También en este punto es más completo el estudio citado de Lewismeier.

2. La obra del Dr. Junk investiga la doctrina suareciana del movimiento. Unas cuantas páginas, bien orientadas, nos introducen en el ambiente histórico en que se desenvuelve la actividad científica de Suárez, así como nos dan las líneas generales de su influjo posterior. Sigue un breve cuadro sintético de su filosofía natural. Con ello tenemos el marco para el estudio propio de esta monografía. Ante todo, la idea general de movimiento según Suárez. A ella sigue la teoría suareciana del movimiento local, con su particular explicación del *ubi*; la teoría del impulso, bien encuadrada en sus precedentes históricos; la relación entre el movimiento y el tiempo. Finalmente se examinan, tal vez demasiado brevemente, los dos principios: "*omne quod movetur ab alio movetur*" y "*corpus non movet localiter nisi motum*".

El libro del Dr. Junk se recomienda por su precisión, claridad y orientación histórica. En este sentido nos parecen muy acertadas sus indicaciones sobre el influjo del Nominalismo posterior en Suárez, o mejor dicho en la Escolástica española, influjo que en el actual estado de la investigación no

se estima aún en su verdadero valor. El juicio del autor sobre el Hilomorfismo suareciano (p. 21) lo creemos exagerado; no hay que olvidar las distintas concepciones metafísicas del *unum per se* en las diversas teorías de la distinción entre esencia y existencia. Por último hemos de señalar en la bibliografía, que sin duda quiere ser completa, la omisión de la revista española *Estudios Eclesiásticos*, en cuyas páginas hubiera encontrado el autor más de un artículo sobre el eclecticismo suareciano, sobre su relación con Santo Tomás, sobre su concepción del principio de identidad comparada, etc.

J. A. A.

S. Laurentii a Brundusio O. M. C. Opera omnia a PP. Min. Capuc. Prov. Venetae e textu originali nunc primum in lucem edita notisque illustrata. Pádua, Tipografía del Seminario. En 4.^o: Vol. 1. *Mariale*, 1928, XXIII-649 p. L. 90; Vol. 2. *Lutheranismi Hypotyposis*: Pars I, 1930, XLV-525 p. L. 90; Pars II, 1931, XVIII-534 p. L. 90; Pars III, 1933, XIV-436 p. L. 70; Vol. 3. *Explanatio in Genesim*, 1935, XXVI-596 p. L. 90; Vol. 4. *Quadragesimale primum*, 1936, XXIV-585 p. L. 80; Vol. 5. *Quadragesimale secundum*: Pars I, 1938, VII-605 p. L. 95; Pars II, 1939, II-492 p. L. 85.

Hace ya 10 años que los PP. Capuchinos de la Provincia de Venecia comenzaron la edición de las obras de S. Lorenzo de Brindis. Van ya editados 5 volúmenes en 8 tomos. Empresa digna de toda alabanza, que nos va revelando nuevos méritos del gran Apóstol de la Reforma católica en Alemania. Pasma realmente, que un hombre ocupado repetidas veces en cargos de gobierno, predicador asiduo, misionero incansable, encargado de solucionar los más varios negocios en las diferentes cortes de Europa (en Lisboa le sorprendió la muerte tratando con Felipe II), tuviera todavía tiempo para escribir tanto y de tan diversos asuntos, y de tan sólida doctrina, y de erudición tan pasmosa. Por eso esta magnífica edición servirá mucho para la historia de la Reforma católica, y no menos para la historia de la teología en aquella época.

Con el *volumen I* nos ofrecen los Editores el *Mariale*, es decir una abundante colección de sermones sobre la Santísima Virgen. Esta colección, tal y como va editada, contiene una anterior colección manuscrita, usada y anotada por el Santo, mas otros 25 sermones recogidos de varios manuscritos y aun de obras diversas. A todos ellos se ha dado en esta edición un orden lógico nuevo, que sin duda hace más fácil su utilización, aunque no sabríamos decir si hubiera sido mejor respetar el antiguo estado de la obra. Por lo demás, los 84 sermones marianos, llenos de ciencia teológica

como de unción sagrada, son una verdadera Mariología, que ha sido ya presentada sistemáticamente por el P. Jerónimo de París, O. M. C., en su libro *Doctrina Mariale de Saint Laurent de Brindes* (Roma, 1934).

El volumen II (en tres tomos) contiene una gran obra de controversia teológica, que por razones varias ha quedado inédita, hasta ahora, pero que da un realce notable al santo Apóstol de Alemania. "*Lutheranismi Hypotyposis*" la tituló él. Su origen se debe a la necesidad de responder al predicador luterano Policarpo Laisero en Praga, durante la segunda misión del Santo a aquella tierra. Es, pues, obra salida de la lucha misma por la Iglesia y la fe; y este carácter lo lleva impreso en todas sus páginas. "*Hypotyposis*" la llamó el Santo, porque en vez de largas disquisiciones sistemáticas sobre cada uno de los puntos combatidos, pretendía poner ante los ojos en una síntesis breve la verdadera fisonomía del Luteranismo. Tres partes tiene la obra. En la primera (*Hypotyposis Martini Lutheri*), indicada la ocasión del libro y probada la herejía de Laisero, trata de la vida de Lutero antes de su apostasía, de su falsa vocación a predicar la nueva doctrina, de su ruptura con la Iglesia Romana y de su vida y costumbres posteriores. La segunda parte (*Hypotyposis Ecclesiae et doctrinae lutheranae*) ofrece una mirada de conjunto sobre el Luteranismo; primero sobre su secta, estudiando el fundamento y el edificio ulterior de esta pseudoiglesia, en oposición con la verdadera Iglesia de Jesucristo; después sobre su doctrina, es decir sobre su símbolo y sobre las diversas proposiciones de Lutero y sus lútiles pruebas. Por fin en la tercera parte (*Hypotyposis Polycarpi Laiseri*) responde el autor directamente al libelo de Laisero. Donde, después de probar que es hereje, trata los dos puntos centrales de los sermones de Laisero en Praga: la poca importancia de las buenas obras, y la justificación por la fe sola. A continuación nos dan los Editores la respuesta breve con que primeramente pensó S. Lorenzo responder al libelo de Laisero (vol. II, p. III, pag. 265-320). Tal es la obra de este gran controversista católico. El empeño puesto por el Santo en componerla, se trasluce hasta en las varias redacciones de muchas de sus partes. No ha sido pequeña labor de los Editores determinar el texto definitivo, dando a las diferentes disertaciones su verdadero orden, turbado por el colector. En apéndices incluyen algunos otros trozos, que suponen un estadio intermedio en la redacción del texto.

De los varios Comentarios a la Escritura que parece haber escrito S. Lorenzo de Brindis y que no se conservan, el volumen III nos ofrece un ejemplo muy notable. Se trata del Comentario a los 11 primeros capítulos del Génesis. A la exposición del texto precede una larga introducción, dividida por los Editores en 5 disertaciones, sobre los tropos y figuras de la Escritura, sobre sus diversos sentidos, sobre la creación del mundo y sobre los

principios de las cosas. Sigue a continuación el Comentario. Este va siguiendo el texto de la Vulgata versículo por versículo, añadiendo la traducción del texto hebreo y de los LXX, con algunos otros a veces. Para la inteligencia del texto S. Lorenzo utiliza abundantemente los SS. Padres y los Rabinos hebreos, cuyas diversas opiniones discute. No se trata de un Comentario alegórico, sino principalmente literal; pero aprovechando todas las riquezas escriturarias que nos legaron los antiguos exegetas. A todo ello se añade un profundo conocimiento de la teología y de la filosofía, que aunque disseminado por toda la obra, se concentra a veces en verdaderas disertaciones ocasionales sobre la justicia original (p. 249-253), sobre la libertad (p. 351-363), sobre la inmortalidad del alma (p. 369-380), sobre la omnipresencia y la inmutabilidad de Dios (p. 394-402; 485-491), etc. Véanse algunos indicios de su teología. La justicia original es para él una gracia *gratis data*, distinta por lo mismo de la gracia santificante, y que describe así por su efecto: "praecipuum iustitiae originalis munus id fuisse asserimus, ut perfectam tranquillitatem et amicitiam inter sensum et rationem redderet, eamque legem, quae in membris nostris repugnat legi mentis nostrae, frenaret, faceretque non ut omnino passiones non essent in anima secundum partem sensitivam, sed ne insurgerent, aut contra rationem pugnarent" (p. 252). La justicia original y los dones que la acompañaban, no eran naturales a la naturaleza humana, aunque "secundum quandam rationem in illo primo homine debebantur" (p. 272). De ahí es que convenientemente los recibirían sus descendientes, como por vía de sucesión hereditaria. Pero como en último término no eran dones naturales, fué muy oportuno que para su transmisión Dios estableciese un pacto con Adán. "Ex ea etiam lege et pacto, quod inter Deum et Adam intercessit, eventum est ut eo delicto et praevagatione universum genus humanum labefactaretur. Si quidem illa dona eo pacto accepit a Deo, ut per illius praeccepti observantiam ea sibi perpetuo et nobis servaret; per transgressionem vero et sibi et nobis irrecuperabiliter amitteret, maximo suo et nostrum damno, cum reatu etiam ad perpetuum damni poenam, cui universum genus humanum obnoxium semper fuit ex vi propagationis et generationis" (p. 273s). Véase también como propone el argumento clásico para probar la infinidad de Dios: "Si limitatum aut quoquo pacto coarctatum esset divinum esse, profecto ab agente aliquo vel recipiente ista limitatio esset. Res enim quaelibet terminis clausa, vel a producente, a quo habet suum esse, suis terminis clauditur, vel a recipiente, in quo recipitur et cui inhaeret... At Deus nec producentem, a quo sit, habet, cum prima causa sit; nec in aliquo recipitur aut inhaeret, quoniam non potest quidem, cum immaterialis omnino sit, ut actus purissimus. Itaque infinitus et immensus est Deus" (p. 397s).

Los volúmenes IV y V (éste en tres tomos, de los cuales falta todavía el último) nos dan dos *Cuaresmales*. Pero esta palabra necesita explicación. No son sermones de Cuaresma al estilo de Segneri o de Vieira. En ellos se va comentando el evangelio de cada una de las ferias y dominicas cuaresmales (sin que sean solamente éstos los comentados), al modo de las homilias de los SS. Padres. Llama la atención notablemente la cantidad de materia así reunida alrededor de las palabras evangélicas. Precisamente esa es otra de las características de estos sermones: el ser una colección de materiales para hacerlos, más bien que sermones ya hechos y perfectos. Esto da a ambas colecciones un carácter peculiar y personalísimo, que explica también la lengua latina de los *Cuaresmales*, cuando su autor solía predicar en lengua vulgar. El Comentario de la Escritura es en ellos preferentemente moral, como se podía esperar del gran Apóstol. Su ciencia teológica es muy abundante y solidísima, recurriendo con marcada insistencia las cuestiones de actualidad en Alemania, como la justificación, la fe y las obras, los sacramentos. Véase, como ejemplo de interés, el siguiente párrafo sobre la predestinación: "Divinae quidem praedestinationis principium divina voluntas est, finis gloria, medium gratia cum virtutibus et observantia divinae legis. Quoad principium omnes quodammodo sunt praedestinati, quia Deus vult omnes homines salvos fieri; sed quoad media et finem, tantum electi. Quoad principium praedestinat Deus creaturas conditas ad imaginem et similitudinem suam, ad gloriam consequendam. Sed modus praedestinationis est attendendus. Praedestinat Deus cognoscendo et amando. Specialiter tamen cognoscit et diligit omnes creaturas, quas ad imaginem et similitudinem suam condidit aeternae beatitudinis capaces; cognoscit et vult statuique media ad beatitudinem consequendam necessaria, quae sunt scala caeli; et tandem cognoscit quoniam per hanc scalam ascensuri sint in caelum, caelestia ex toto corde diligendo usque in finem, et quoniam descensuri sint diligendo terrena, spretis caelestibus; et illi dicuntur praedestinati atque electi, hi vero praesciti et reprobati... Deus vult omnes homines salvos fieri; omnes ergo quoad se praedestinavit, modo nos velimus esse praedestinati, non tantum secundum praesentem iustitiam, sed simpliciter..." (vol. V, p. II, pág. 129, 132).

No vamos a añadir sobre la edición, que es evidentemente un monumento de veneración filial al incomparable Apóstol capuchino. Sus prólogos, sus notas, sus índices, hasta la corrección tipográfica y la presentación externa, todo honra a los PP. Editores patavinos y hace más fácil la consulta y manejo de la obra.

J. A. A.

L. GÓMEZ HELLIN S. I. *Prædestinatio apud Ioannem Cardinalem de Lugo. Doctrinae de electione ad gloriam in theologia S. I. Saec. XVI et XVII historica evolutio.* (Analecta Gregoriana, 12). Roma, Universidad Gregoriana, 1938. En 8.º, XII-191 p. L. 15.

El problema que se propone el autor en esta obra, es investigar el origen del cambio de orientación obrado en la escuela jesuítica respecto de la predestinación. Siendo así que antes de la mitad del s. XVII predominaba en nuestros autores la predestinación *ad gloriam praevise sumptam ante praeviam meritam* (opinión anteriorista) después se advierte un periodo de transición que en breves años desemboca en franca unanimidad en favor de la predestinación *post praevisa merita* (opinión posteriorista).

El autor pretende, y en parte lo prueba satisfactoriamente, que uno de los determinantes más eficaces—no el único, imposible en semejantes cambios de corrientes teológicas—fué el Cardenal de Lugo con su sentencia intermedia.

El punto de partida para Lugo, como para la mayoría de los de su época, en la doctrina anteriorista, es la mayor benevolencia de Dios para con los predestinados que observa en la Escritura. Lo característico de Lugo es no admitir una predestinación anteriorista universal para todos los predestinados; pues según sus tres categorías de aquellos que se salvan, el grupo tercero, esto es de aquellos "qui salvantur etiam per media ordinaria, sed talia ut aliquod vel aliqua ex his sint peccata aliena, quae nisi intervenissent, hic homo non salvaretur" (A. 101), no pueden ser predestinados totalmente ante previsa merita, porque supondría una previa prefinición del pecado ajeno, lo cual no es admisible en Dios.

Juzga el P. Gómez que tal opinión equivale a la doctrina de la opinión posteriorista: "Electionem antecedentem a nostro auctore propositam, praedestinationi ad gloriam consequenti praevisionem meritorum aequivalere" (142). Las razones en que se funda para su afirmación, la más capital de toda su tesis, son: 1) que pocos predestinados habrá que encuentren la vía expedita al cielo sin intervención de ningún pecado ajeno; 2) que Lugo prescindiendo de algunos eximios Santos que Dios lleva a gran santidad y gloria por medios extraordinarios, establece para la mayoría o casi totalidad de los justos una predestinación ligada a ciertos medios, que si por previsión divina hubieran de resultar ineficaces, no hubieran sin embargo sido sustituidos por otros (142-4).

De lo cual se deduce evidentemente que Lugo adoptó una posición *media* equivalente en parte a la predestinación posteriorista; opinión, que—como

prueba el autor—fué aceptada aunque no uniformemente por la mayoría de los que inmediatamente le siguieron (153-184).

Pero este hecho ¿prueba que de Lugo haya partido principalmente la corriente posteriorista de nuestros días? ¿No sería preciso demostrar que los fundamentos en que estos se apoyan son las mismas razones de Lugo basadas en ellas? Tal vez el hecho material de coincidir en una sentencia media equivalente hasta cierto punto con la sentencia posteriorista no baste para explicarlo, ya que las razones de Lugo y de los que le siguieron no tienen esencialmente nada que ver con la de la orientación moderna. La tendencia radical y la orientación de Lugo a pesar de todo era anteriorista, y su base fundamental era especial benevolencia de Dios para con el predestinado. Y no es ese el plan en que raciocinan los actuales, sin desconocer por otro lado la razón de mayor beneficio de los predestinados. Sin embargo la acción de Lugo fué sin duda un gran paso; y ese parece ser el fruto principal del estudio del autor, haberlo demostrado. Aunque en absoluto si se demostrase que la posición de Lugo fué meramente la sumisión al decreto de Aquaviva, y no sus convicciones personales al presentar su tesis media, bien podríamos decir que propagó un larvado posteriorismo. Pero esto ¿consta con toda certeza?

Sin embargo, aparte del fruto principal del autor, en su estudio hay que reconocer indiscutibles méritos. Se aprecia en él una gran solicitud en compulsar bien todos los manuscritos posibles y fuentes inéditas relativas a la cuestión (yo soy testigo de las molestias que el autor se impuso por ello); una gran pericia y conocimiento de las obras citadas, lo mismo que gran erudición en la Historia de la Escolástica; solidez y claridad en la exposición de las doctrinas de los autores aducidos (quizás Salmerón no se pueda contar tan fácilmente entre los anterioristas); sobriedad y delicadeza o esmero en las citas (aunque sería preferible usar el paréntesis cuadrado al introducir palabras propias en los textos de otros). Es de estimar el valor original en la precisión de los años y materias del magisterio romano de Lugo, por el trabajo pesadísimo del análisis de los manuscritos; la perfecta concepción y unidad de toda la síntesis del problema; lo mismo que el acierto en adosar a cada capítulo y parte de la obra un esmerado y objetivo resumen. También merece aplauso no solo la perfecta exposición de la doctrina de Lugo (137-142), sino el hacer resaltar los puntos más originales de él, aun fuera de la cuestión central; como el modo de concebir la especial predilección de Dios para con los predestinados (106). También parece bien probado el influjo doctrinal de Arrúbal en su discípulo Lugo, y, en general, la aportación grande de este a la corriente de los que le siguieron.

Quizás puedan parecer cuadros un tanto disgregados y demasiados en-

casillados los teólogos que se exponen en la primera parte; no obstante, el estudio más detallado de las mutuas relaciones de ellos, no era el objeto del autor, y supondría un trabajo exorbitante. También descarta uno simplificar la bibliografía, solo aduciendo lo más selecto, con un breve juicio al lado. Pero en esto el autor ha demostrado sobriedad, pues bien examinado todo, nada parece superfluo. Casi todos son autores que giran alrededor de la época de Lugo, necesarios para una obra que pretende definir científicamente la posición de Lugo en ella.

En general se observa y se estima la objetividad, sobriedad y desapasionamiento del autor. Por todos lados resulta un trabajo utilísimo para la Historia de la Escolástica.

J. C. M.

A. NEUMEYER C. C. Sp. *De Christo Angelorum Capite, iuxta F. Amicum, S. I. et P. de Godoy, O. P.* Chevilly (Seine), Seminario de Misiones de la Congregación del Espíritu Santo, 1937. En 8.º, 114 p.

El problema que estudia esta obra es el siguiente: la gracia esencial de los Angeles, ¿es independiente del motivo de la Encarnación? Si no lo es, quedará reforzada la opinión que establece un influjo entre Jesucristo y la santificación de los Angeles. La tesis que el autor quiere probar (porque en efecto es una tesis) es esta: "dependentia Incarnationis a peccato non prohibet quin Verbum Incarnatum angelis omnem vitam supernaturalem mereri potuerit" (p. 15). Para el desarrollo de esta tesis escoge el autor dos teólogos: Francisco Amici y Pedro Godoy. Para Amici, el motivo de la Encarnación se desenvuelve en una causa parcial doble: la Redención (causa próxima) y la gloria de Cristo (causa remota). Supuesta, pues, la ciencia media y con ella la previsión hipotética del pecado y de la Redención, el decreto divino mira a la vez a Cristo que ha de ser glorificado por la Redención, y a los hombres como medios de la glorificación del Redentor. Por ese decreto la Encarnación existirá dependientemente del pecado de Adán, previsto con ciencia media, y por lo tanto no como absolutamente futuro; pero al mismo tiempo la gracia de los Angeles queda decretada con dependencia del mismo pecado de Adán así previsto.

Godoy no admite más fin de la Encarnación que la Redención del mundo, y en esto difiere de Amici. Pero es preciso distinguir diversos órdenes de causas. En orden de causa final, la Encarnación del Redentor es anterior a todas las criaturas, incluso a la permisión divina del pecado; en orden de causa material, el decreto de la Encarnación supone la previsión divina del pecado. Distingue, pues, un doble decreto en Dios; uno en la línea de la in-

tención y que no supone la previsión del pecado, sino que la tiene como su efecto en orden de causalidad final; otro, en la línea de la ejecución, que la supone como absolutamente futura. En virtud del primer decreto, Cristo había de venir en forma pasible y como Redentor; y por sus méritos se había de dar la gracia a los Angeles.

Muy interesantes resultan estos conatos de conciliación, que prueban por sí solos la relación íntima existente entre el problema del motivo de la Encarnación y el de la gracia de los Angeles por Cristo. Interesantes, más que nada por los matices que introducen en la solución tomista del primero de dichos problemas. Por eso hubiéramos deseado un mayor encuadre de estas teorías en su evolución histórica: con más detenido estudio de autores como Valencia, Molina, Cabrera, etc. Y es que la técnica científica moderna es la parte más floja del trabajo, pensado y ejecutado bajo preocupaciones especulativas. Esto aparece ya desde la bibliografía. La misma elección de los dos teólogos a que se circunscribe el estudio podrá parecer un tanto arbitraria. No quiere pronunciarse el autor sobre el problema de la dependencia entre Godoy y Amici. ¿Qué más prueba de ella se puede pedir, que el ver citado a éste en el libro de aquél (p. 14), y el encontrar en ambos las mismas pruebas e idénticas dificultades? (p. 69-73).

J. A. A.

Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens. In Verbindung mit Martin Honecker und Georg Schreiber herausgegeben von H. F i n k e (Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft, herausgegeben von ihrem spanischen Kuratorium, Reihe I, Band 7). Münster, Aschendorff, 1938. En 8.º, VI-346 p. RM. 10,73 (12,30).

El tomo VII de las investigaciones españolas de la Goerresgesellschaft (1.ª serie) reúne en impecable presentación tipográfica (a pesar del idioma extranjero en varios de sus artículos) un conjunto de trabajos sobre España, su historia y su cultura a lo largo de los siglos. Vamos a dar brevemente el contenido de cada uno de ellos.

D. HIGINIO ANGLÉS ha reunido en un denso artículo sobre *la música medieval en Toledo hasta el s. XII* (1-68) una multitud de datos sobre nuestra música visigótica, especialmente en la Corte toledana y sobre nuestra música mozarábica, con un especial estudio de los preciosos códices musicales procedentes del *scriptorium* de Toledo, en su relación con los diversos centros litúrgicos de aquella época. La riqueza de datos de este benemérito trabajo queda realzada por la abundancia de la bibliografía, nacional y extranjera, aunque (dicho sea de paso) la *Miscellanea Isidoriana* (no *Analecta*,

como se la llama alguna vez), por más que publicada en Roma, no puede considerarse como extranjera (p. 9), ya que es homenaje de la Provincia jesuítica de Andalucía a S. Isidoro y la mitad de sus artículos los firman autores españoles.

D. Fernando VALLS Y TABERNER nos da un interesante estudio bibliográfico sobre la "*Summula Pauperum*" de Adam de Aldersbach (69-83), compendio métrico de la Suma de S. Raimundo de Peñafort, compuesto entre 1235 y 1272 por un monje cisterciense del citado monasterio. La lista provisional de manuscritos y ediciones son una prueba evidente de la gran difusión que en los siglos XIII-XVI obtuvo la obra del monje de Baviera.

El trabajo del prof. VIXCARI (84-126) nos introduce en el ambiente del cisma de Occidente, y estudia el curioso episodio de la *Cámara Apostólica intervenida en Aragón por el rey Pedro IV*, bajo pretexto de que no se sabía cual era el Papa legítimo, con intención, desde luego, de devolver esos bienes eclesiásticos cuando se aclarase el punto de la legitimidad pontificia.

D. José VIVRS ha consagrado un largo artículo al famoso libro de *Pero Tafur. Andanzas y Viajes de un hidalgo español* (127-206); en él subraya el valor histórico de la obra, puntualizando y rectificando con perspicacia no pocos datos, como por ejemplo el año en que empezó el viaje de Tafur; por fin copia y anota cuidadosamente la descripción de Roma que se halla en las *Andanzas*. Es lástima que la ortografía y el lenguaje no sean más correctos. Así, por ejemplo, actualmente no se escribe San Lúcar de Barrameda, sino Santúcar.

El conocido hispanista Dr. PYANDE ha trazado en unas páginas, llenas de simpatía por España, un cuadro del *viaje de bodas de Felipe II a Inglaterra en 1554* (206-232); páginas que son primicias de una biografía de nuestro gran Monarca, que será sin duda muy bien venida.

La comparación entre *Santa Teresa y la Venerable María de la Encarnación*, que nos hace el prof. HATZFELD (233-257), es muy sugestiva. Pero no entra en los problemas que plantea en teología mística el caso de la gran ursulina francesa. La intención del autor es otra. Su estudio está orientado hacia el lenguaje y la manera de expresión con que aquellas dos grandes almas han descrito las misteriosas gracias que recibieron de Dios. Es natural que esa forma de describir sus profundas experiencias espirituales sea muy diversa, dada la diversidad de medio ambiente en que se educaron y escribieron las dos grandes místicas. El estudio comparado de sus descripciones sobre las visiones, sobre la pasividad mística, sobre los desposorios y el matrimonio espirituales, sobre la humildad heroica, dan por resultado, aun dentro de ciertas formas tradicionales de expresión, una mayor tenden-